



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SEÑALADO

DECRETO N.º 3289 /2020

23 JUN 2020

ASUNTO: Convocatoria telemática de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 26 de junio de 2020.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 26 de junio de 2020 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Esta alcaldía considera que la celebración del Pleno correspondiente a esta convocatoria debe realizarse por medios telemáticos debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia producida por el COVID19, en el que se aconseja por las autoridades sanitarias que se eviten los desplazamientos, se mantenga la distancia de dos metros entre las personas y las personas de riesgos no acuda a sus lugares de trabajos, suponiendo ello una grave dificultad, de manera desproporcionada, para el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Excmo. Ayuntamiento.

Vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte de la secretaria general accidental.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 26 de junio de 2020 de modo telemático, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia mediante el programa informático y las instrucciones de uso facilitados desde el área de Secretaría General, y las sanciones a que la falta injustificada pudieran dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintitrés de junio de dos mil veinte, ante mí, el secretario general del Pleno.

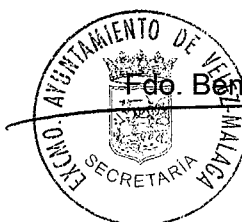
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Benedicto Carrión García





ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA ALCALDÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.

2.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2020.

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL DOCUMENTO DE LA ADAPTACIÓN A LA LEY 7/2002 DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA) DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN RELACIÓN A PLANO DE CALIFICACIÓN SOBRE PARCELA SITA EN C/ HERMANOS LÓPEZ CAMPOS N.º 1, CON REFERENCIA CATASTRAL 1701113VF0710S0001AA.

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES; DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS U OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS; DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, TOLDOS, EXPOSITORES, PLATAFORMAS, ELEMENTOS RECREATIVOS FUERA DEL RECINTO FERIAL Y CUALQUIER OTRA CLASE DE ELEMENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA; DE LA TASA POR MERCADOS MUNICIPALES Y DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS DE EMERGENCIAS PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE LOS BIENES INMUEBLES AFECTOS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL, HOSTELERÍA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN CON CARÁCTER URGENTE DE UNAS NUEVAS AYUDAS A LOS VECINOS DE VÉLEZ-MÁLAGA CON RELACIÓN AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LOS RECIBOS EN EL 2020.

7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE AGRICULTURA Y PESCA PARA LA APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL PLAN ITÍNERE.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN LOCAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE EMPRESAS LOCALES Y LA MEJORA, A TRAVÉS DE ESTE PLAN, DE LAS INFRAESTRUCTURAS LOCALES COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

9.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO EN REFERENCIA AL MERCADO DE SAN FRANCISCO Y LA REALIZACIÓN, CON CARÁCTER URGENTE, DE UNA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE DICHO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, DE LAS ADJUDICACIONES DE LOCALES Y DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, FORMALIZADAS DESDE 2015 A LA FECHA.

10.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA A LAS ENTIDADES LOCALES Y A LAS CC.AA. SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y A GARANTIZAR QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE ASUMAN LA GESTIÓN CUENTEN CON RECURSOS SUFICIENTES.

11.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS Y MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COVID-19.

12.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A INSTALAR TOLDO EN EL PATIO DEL CEIP ANDALUCÍA.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

13.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

14.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

15.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS, EJERCICIO 2019.

16.- ASUNTOS URGENTES.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

